Sistema de referencias en nota a pie y bibliografía

Las pautas bibliográficas están, en general, basadas en la edición 18 de *The Chicago Manual of Style*. En algunos casos puntuales se alejan de ese manual con el fin de simplificar los criterios o adaptarlos a la especificidad de las publicaciones del instituto.

1.1. Criterios generales

En esta modalidad, las referencias se citan en notas a pie de página y se reproducen al final del texto en una sección titulada “Bibliografía”.

1.1.1. Referencias en las notas a pie

En las notas, las referencias tienen un estilo semejante al de una frase: los nombres y apellidos de los autores se escriben en ese orden y los elementos principales (autor, título y datos de publicación) se separan con comas, dos puntos o paréntesis:

1. Alberto Saldarriaga Roa, “El declinar de la utopía urbana y el triunfo de la estadística”, *Palimpsestos* 4 (2004): 12.

2. Pablo Wright, *Ser-en-el-sueño: crónicas de historia y vida toba* (Biblos, 2008), 24

Si en una misma nota se relacionan directamente dos o más referencias, se separan con punto y coma:

1. Antonio García, *La estructura del atraso en América Latina: hacia una teoría latinoamericana del desarrollo* (El Ateneo, 1978), 47; Antonio García, *El realismo dialéctico en la historia* (Humanismo y Sociedad, 2006), 173-174; Celso Furtado, *Subdesenvolvimento e Estado democrático* (Condepe, 1962), 31.

Pero si hacen parte de una oración, como elementos de una enumeración compleja, la última referencia se separa de la penúltima, de acuerdo con las reglas gramaticales, por una coma seguida de la conjunción *y*:

> 1. Al respecto, véanse Edwin Alexander Muñoz y James Vladimir Torres, "La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII", *Fronteras de la Historia* 18, n.º 1 (2013): 174-175; James Vladimir Torres, *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada: el desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII* (ICANH, 2013), 112, y Rafael Díaz, *Esclavitud, región y ciudad: el sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750* (Centro Editorial Javeriano, 2001), 98.

Nótese que en las referencias en nota a pie no se debe incluir ni el DOI de los artículos de revistas ni el URL de cualquier otro tipo de fuentes consultadas en línea. Esta información solo debe incluirse en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.72) establece que sí deben incluirse los DOI y los URL en las notas, pero las publicaciones del instituto no se atienen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En cuanto a las referencias sucesivas de una misma obra, se construyen por extenso en la primera nota y de ahí en adelante de modo abreviado. Por ejemplo:

> 1. Estanislao Zuleta, "Anotaciones sobre el método", en *Conferencias sobre historia económica de Colombia* (La Carreta, 1977), 9.
>
> 2. Zuleta, 12.
>
> 3. Zuleta, 14.
>
> 4. Zuleta, 17.

Como se ve, en las referencias sucesivas abreviadas de una misma obra no es necesario repetir el título, basta con el apellido del autor seguido de coma y el número de página. Pero si esa misma referencia se vuelve a citar después de otras referencias intercaladas, es necesario volver a mencionar el título principal de la obra abreviado. Así:

> 1. Estanislao Zuleta, "Anotaciones sobre el método", en *Conferencias sobre historia económica de Colombia* (La Carreta, 1977), 9.
>
> 2. Zuleta, 12.
>
> 3. Muñoz y Torres, "La función", 178.

4. Furtado, *Subdesenvolvimento*, 63.

5. Zuleta, “Anotaciones”, 20.

6. Zuleta, 19.

Los títulos deben abreviarse por el primer verbo o sustantivo, sin omitir los artículos, las preposiciones ni los adjetivos que se encuentren antes, como se muestra en los ejemplos anteriores. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.36) establece como criterio para estos casos dejar el título principal completo si tiene hasta cuatro palabras y abreviar los de cinco o más omitiendo artículos y preposiciones. Las publicaciones del instituto no se atienen a esa recomendación porque da pie a inconsistencias.

1.1.2. Referencias en la bibliografía

En la bibliografía, se invierte el orden de los nombres y apellidos del autor (solo del primer autor, cuando son varios) y los elementos principales se separan por puntos, como se explica caso a caso en la sección 3.2 de este mismo capítulo. Por ejemplo:

Díaz, Rafael. *Esclavitud, región y ciudad: el sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Centro Editorial Javeriano, 2001.

Furtado, Celso. *Subdesenvolvimento e Estado democrático*. Condepe, 1962.

García, Antonio. *La estructura del atraso en América Latina: hacia una teoría latinoamericana del desarrollo*. El Ateneo, 1978.

García, Antonio. *El realismo dialéctico en la historia*. Humanismo y Sociedad, 2006.

Muñoz, Edwin Alexander y James Vladimir Torres. “La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia* 18, n.º 1 (2013): 165-210. https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view-/177/144

Saldarriaga Roa, Alberto. “El declinar de la utopía urbana y el triunfo de la estadística”. *Palimpsestos* 4 (2004): 8-13.

Torres, James Vladimir. *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada: el desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*. ICANH, 2013.

Wright, Pablo. *Ser-en-el-sueño: crónicas de historia y vida toba*. Biblos, 2008.

Zuleta, Estanislao. “Anotaciones sobre el método”. En *Conferencias sobre historia económica de Colombia*, 7-21. La Carreta, 1977.

Cabe aclarar que, de acuerdo con la edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.30 y 14.31), no es necesario incluir la ciudad de publicación en las referencias de libros, pero si se incluye este dato por algún motivo especial, como suele pasar en las referencias de libros publicados antes de 1900, o por decisión del coordinador de la publicación, debe anteceder a la editorial y separarse de ella por dos puntos, tal como lo establecía la edición 17 del mismo manual.

1.2. Casos específicos

1.2.1. Referencias de libros según el número de autores

1.2.1.1. Con un autor

Primeras notas:

1. José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas* (Editorial Universidad de Antioquia, 1999), 47.

2. Eric Hobsbawm, *La era del capital, 1848-1875* (Crítica, 2003), 239.

Bibliografía:

Hobsbawm, Eric. *La era del capital, 1848-1875*. Crítica, 2003.

Romero, José Luis. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Editorial Universidad de Antioquia, 1999.

1.2.1.2. Con dos autores

Primera nota:

1. Max Horkheimer y Theodor W. Adorno, *Dialéctica de la ilustración: fragmentos filosóficos*, trad. por Juan José Sánchez (Trotta, 2001), 99.

Bibliografía:

Horkheimer, Max y Theodor W. Adorno. *Dialéctica de la ilustración: fragmentos filosóficos*. Traducido por Juan José Sánchez. Trotta, 2001.

Nótese que, en estos casos, en la bibliografía solo se invierten los nombres y apellidos del primer autor.

1.2.1.3. Con tres autores o más

Primeras notas:

1. John Smith *et al*., *Introduction to History* (Academic Press, 2010), 19.

2. Jaime Jaramillo Uribe *et al.*, *Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada, 1783-1850* (Banco de la República, 1997), 24.

Bibliografía:

Jaramillo Uribe, Jaime, Adolfo Meisel Roca y Miguel Urrutia. *Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada, 1783-1850.* Banco de la República, 1997.

Smith, John, Sarah Johnson, Emily Brown y Michael White. *Introduction to History*. Academic Press, 2010.

En estos casos, se deben consignar en la primera nota a pie los nombres y apellidos completos del primer autor y, a continuación, la expresión latina *et alii* abreviada y en cursiva. Por el contrario, en la bibliografía deben consignarse los nombres y apellidos completos de todos los autores, hasta seis cuando hay seis. Si hay siete o más, deben citarse los primeros cinco y a continuación escribir la expresión latina *et alii* abreviada y en cursiva. El criterio de la edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.23) es ligeramente distinto en cuanto a la cantidad de nombres y apellidos que se deben consignar en la bibliografía.

1.2.2. Referencias de libros con autor corporativo

Primeras notas:

1. CNMH, *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (CNMH, 2013), 124.

2. CNMH, 125.

Bibliografía:

CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. CNMH, 2013.

Si la corporación es reconocida por el acrónimo o la sigla de su nombre, como en este caso, debe utilizarse tanto en las referencias en nota a pie como en la bibliografía. En las notas, se pone únicamente la sigla o el acrónimo respectivo. En la bibliografía, en cambio, se pone el nombre completo entre paréntesis luego de la sigla o del acrónimo.

Téngase en cuenta que el uso de siglas y acrónimos en las referencias difiere de su uso en el cuerpo del texto, como se explica en el apartado 1.3.2.7.

1.2.3. Referencias de libros o documentos sin autor conocido

Primeras notas:

1. *Las mil y una noches*, trad. por Juan Vernet (Planeta, 2007), 1: 143.

2. Anónimo, "Tercera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán á la Nueva Galicia", en *Colección de documentos para la historia de México*, ed. por Joaquín García Icazbalceta (Antigua Librería Portal de Agustinos, 1866), 2: 451.

3. Anónimo, "Cuarta relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán á la Nueva Galicia", en García Icazbalceta, *Colección*, 2: 453.

Bibliografía:

Anónimo. "Cuarta relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzman á la Nueva Galicia". En García Icazbalceta, *Colección*, 2: 462-483.

Anónimo. "Tercera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán á la Nueva Galicia". En García Icazbalceta, *Colección*, 2: 439-461.

García Icazbalceta, Joaquín, ed. *Colección de documentos para la historia de México*. T. 2. Antigua Librería Portal de Agustinos, 1866.

Las mil y una noches. T. 1. Traducido por Juan Vernet. Planeta, 2007.

En general, las referencias de libros o documentos sin autor conocido se hacen y se alfabetizan por el título, como en el caso de *Las mil y una noches* citado arriba. Pero si se requiere agrupar en la

bibliografía varias obras sin autor conocido, las referencias se deben hacer y alfabetizar por la palabra *Anónimo*, como en los casos de las dos relaciones citadas.

1.2.4. Referencias de libros por el pseudónimo de su autor

Primera nota:

1. Berceo [pseud.], *Tatamá: relato de guaquería* (Imprenta Departamental, 1995), 31.

O:

1. Berceo [Bernardo García Cano], *Tatamá: relato de guaquería* (Imprenta Departamental, 1995), 31.

O:

1. Bernardo García Cano [Berceo, pseud.], *Tatamá: relato de guaquería*. Imprenta Departamental, 1995, 31.

Bibliografía:

Berceo [pseud.]. *Tatamá: relato de guaquería*. Imprenta Departamental, 1995.

O:

Berceo [Bernardo García Cano]. *Tatamá: relato de guaquería*. Imprenta Departamental, 1995.

O:

García Cano, Bernardo [Berceo, pseud.]. *Tatamá: relato de guaquería*. Imprenta Departamental, 1995.

1.2.5. Referencias de libros con editor, compilador o traductor además de autor

Primera nota:

1. Tomás Carrasquilla, *Autobiográfico y polémico*, comp. por Vicente Pérez Silva (Instituto Caro y Cuervo, 1991), 117.

Bibliografía:

Carrasquilla, Tomás. *Autobiográfico y polémico*. Compilado por Vicente Pérez Silva. Instituto Caro y Cuervo, 1991.

Nótese que, en estos casos, la abreviación de las palabras *editado*, *compilado* o *coordinado* solo se utiliza en las notas; en la bibliografía se utilizan las palabras completas.

Nótese también que, después de esas palabras o de sus abreviaciones, se debe usar siempre la preposición *por*, como lo exige la gramática del español.

1.2.6. Referencias de libros con el editor, el compilador o el traductor en la posición de autor

Primeras notas:

1. María García, ed., *Exploring Modern Art* (Art House, 2015), 67.

2. José María Arguedas, trad., *Dioses y hombres de Huarochirí: narración quechua recogida por Francisco de Ávila (¿1598?)*, estudio biobibliográfico de Pierre Duvois (Museo Nacional de Historia; Instituto de Estudios Peruanos, 1966).

3. Arguedas, 97.

4. García, *Exploring*, 68.

Bibliografía:

Arguedas, José María, trad. *Dioses y hombres de Huarochirí: narración quechua recogida por Francisco de Ávila (¿1598?)*. Estudio biobibliográfico de Pierre Duvois. Museo Nacional de Historia; Instituto de Estudios Peruanos, 1966.

García, María, ed. *Exploring Modern Art*. Art House, 2015.

Adviértase que la abreviatura de las palabras *editor*, *compilador* o *traductor* en la posición de autor se utiliza en la primera nota y en la bibliografía, no en las notas abreviadas.

1.2.7. Referencias de libros digitales

Primera nota:

1. Robert Hullot-Kentor, *Things beyond Resemblance* (Columbia University Press, 2006), cap. 2, EPUB.

Bibliografía:

Hullot-Kentor, Robert. *Things beyond Resemblance*. Columbia University Press, 2006. EPUB.

En estos casos, es recomendable indicar en cada nota a pie el número del capítulo al que se remite o del cual se cita, a menos que se haga referencia a la obra como un todo.

Además, es necesario indicar siempre el formato en el que se leyó el libro tanto en la primera nota a pie como en la bibliografía.

1.2.8. Referencias de libros con datos de la edición original y de la edición consultada

Primeras notas:

1. Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1872; Instituto Caro y Cuervo, 1955), 45.

2. Gilberto Freyre, *Casa-grande & senzala* (Maia & Schmidt, 1933; Allca XX, 2002), 361-362. Las páginas citadas pertenecen a la edición de Allca XX.

Bibliografía:

Cuervo, Rufino José. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. 1872. Instituto Caro y Cuervo, 1955.

Freyre, Gilberto. *Casa-grande & senzala*. Maia & Schmidt, 1933. Allca XX, 2002. La edición citada es la de Allca XX.

Nótese que, cuando se menciona, además del año de edición original, el nombre de la editorial original, es necesario aclarar en la primera nota y en la bibliografía cuál es la edición citada.

1.2.9. Referencias de libros con número de edición

Primera nota:

1. Rafael Gutiérrez Girardot, *Modernismo: supuestos históricos y culturales*, 2.ª ed. (FCE, 1987).

Bibliografía:

Gutiérrez Girardot, Rafael. *Modernismo: supuestos históricos y culturales*. 2.ª ed. FCE, 1987.

1.2.10. Referencias de libros pertenecientes a una colección o serie

Primera nota:

1. José Luis Romero, *Situaciones e ideologías en América Latina*, Clásicos del Pensamiento Hispanoamericano (Editorial Universidad de Antioquia, 2001), 35.

Bibliografía:

Romero, José Luis. *Situaciones e ideologías en América Latina*. Clásicos del Pensamiento Hispanoamericano. Editorial Universidad de Antioquia, 2001.

1.2.11. Referencias de libros publicados en varios volúmenes o tomos

1.2.11.1. Cita de un solo volumen o tomo sin título específico

Primeras notas:

1. Karl Marx, *El capital* (FCE, 1973), 2: 235.

2. Marx, 236.

Bibliografía:

Marx, Karl. *El capital*. Vol. 2. FCE, 1973.

Nótese que, en este caso, en la primera nota a pie se pone el número del volumen o del tomo inmediatamente antes del número de página, separado de esta por dos puntos y sin la abreviatura del *volumen* o *tomo*.

En la referencia abreviada, no es necesario volver a poner el número del volumen o del tomo.

1.2.11.2. Cita de un solo volumen o tomo sin título específico como un todo

Primera nota:

1. Severo Sarduy, *Obra completa*, t. 2 (FCE, 1999).

Bibliografía:

Sarduy, Severo. *Obra completa*. T. 2. FCE, 1999.

Nótese que, en este caso, como no la nota a pie no incluye números de página, el número del volumen o del tomo se pone inmediatamente antes del paréntesis antecedido por la abreviatura respectiva.

1.2.11.3. Cita de varios volúmenes o tomos sin título específico

Primeras notas:

1. George Bancroft, *History of the United States of America, from the Discovery of the Continent* (Little, Brown, and Company, 1860-1874), 4: 89.

2. Bancroft, 5: 31-35.

3. Hobsbawm, *The Age*, 47.

4. Bancroft, *History*, 6: 281.

Bibliografía:

Bancroft, George. *History of the United States of America, from the Discovery of the Continent*. 6 vols. Little, Brown, and Company, 1860-1874.

Nótese que, en este caso, hay que especificar siempre, en cada nota a pie, a cuál tomo o volumen se remite. Para hacerlo no se utiliza ninguna abreviatura, sino solamente el número del volumen o del tomo seguido de dos puntos y de la página de la cual se cita.

Además, es necesario especificar tanto en la primera nota como en la bibliografía el rango de años de publicación de todos los volúmenes o tomos.

1.2.11.4. Cita de un solo volumen o tomo con título específico

Primera nota:

1. Fernand Braudel, *Los juegos del intercambio*, vol. 2 de *Civilización y capitalismo, siglos XV-XVIII* (Alianza, 1984), 141.

O:

1. Fernand Braudel, *Civilización y capitalismo, siglos XV-XVIII*, vol. 2, *Los juegos del intercambio* (Alianza, 1984), 141.

Notas subsiguientes:

2. Braudel, 142.

3. Hobsbawm, *The Age*, 51.

4. Braudel, *Los juegos*, 143.

O:

4. Braudel, *Civilización*, 143.

Bibliografía:

Braudel, Fernand. *Los juegos del intercambio*. Vol. 2 de *Civilización y capitalismo, siglos XV-XVIII*. Alianza, 1984.

O:

Braudel, Fernand. *Civilización y capitalismo, siglos XV-XVIII*. Vol. 2, *Los juegos del intercambio*. Alianza, 1984.

Nótese que, en este caso, en la primera nota a pie se utiliza la abreviatura para introducir el número del volumen o del tomo en medio de los dos títulos: el de la obra como un todo y el del volumen particular.

Nótese también que, en la referencia abreviada, no es necesario volver a poner el número del volumen o del tomo.

1.2.11.5. Cita de varios volúmenes o tomos con títulos específicos

Primeras notas:

1. Bertram Lee, ed., *Libros de cabildos de Lima*, libro 1, *Años 153-1539* (Concejo Provincial de Lima; Impresiones Torres Aguirre; Sanmartí, 1935), 20.

2. Lee, 5: 299.

3. Braudel, *Los juegos*, 91.

4. Lee, *Libros*, 5: 302.

Bibliografía:

Lee, Bertram, ed. *Libros de cabildos de Lima*. Libro 1, *Años 1534-1539*; libro 3, *Años 1544-1546*; libro 5, *Años 1553-1557*; libro 14, *Años 1602-1605*. Concejo Provincial de Lima; Impresiones Torres Aguirre; Sanmartí, 1935-1945.

1.2.11.6. Cita de la obra en varios volúmenes o tomos como un todo

Primera nota:

1. George Bancroft, *History of the United States of America, from the Discovery of the Continent*, 6 vols. (Little, Brown, and Company, 1860-1874).

Bibliografía:

Bancroft, George. *History of the United States of America, from the Discovery of the Continent*. 6 vols. Little, Brown, and Company, 1860-1874.

1.2.12. Referencias de libros publicados por varias editoriales o por dependencias institucionales

Primeras notas:

1. Pedro Henríquez Ureña, *Ensayos* (FCE; Allca XX, 1998), 86-87.

2. Rubén Sierra Mejía, ed., *La hegemonía conservadora* (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2018), 11.

Bibliografía:

Henríquez Ureña, Pedro. *Ensayos*. FCE; Allca XX, 1998.

Sierra Mejía, Rubén, ed. *La hegemonía conservadora*. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2018.

Nótese que distintas editoriales se separan con punto y coma. Cuando la edición fue hecha por alguna dependencia institucional, se pone primero el nombre de la dependencia y después, separado por coma, el nombre de la institución.

1.2.13. Referencias de partes de libros

1.2.13.1. Introducciones, prólogos, epílogos y similares

Primeras notas:

1. Marco Palacios, "Las independencias hispanoamericanas en trece ensayos", introducción a *Las independencias hispanoamericanas: interpretaciones 200 años después*, coord. por Marco Palacios (Norma, 2009), 19.

2. Susana Zanetti, prólogo a *Facundo: civilización y barbarie*, de Domingo Faustino Sarmiento (Alianza, 1988), 19.

Bibliografía:

Palacios, Marco. "Las independencias hispanoamericanas en trece ensayos". Introducción a *Las independencias hispanoamericanas: interpretaciones 200 años después*, coordinado por Marco Palacios, 9-29. Norma, 2009.

Zanetti, Susana. Prólogo a *Facundo: civilización y barbarie*, de Domingo Faustino Sarmiento, 7-27. Alianza, 1988.

Nótese que, cuando la parte citada no tiene título específico, los nombres genéricos *introducción*, *prólogo*, etc., se ponen en el lugar del título seguidas de la preposición *a*, pero no se encierran entre comillas y respetan las reglas ortográficas del español: se ponen con minúscula inicial en las notas a pie, porque van después de coma, y con mayúscula inicial en la bibliografía, porque van después de punto.

La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.20) recomienda no incluir en estos casos el rango de páginas en la bibliografía. En las publicaciones del instituto se conserva este dato por dos razones: por un lado, no es claro por qué habría que quitarlo en las referencias de partes de libros y, en cambio, dejarlo en las de artículos de revistas académicas; además, el criterio del manual de Chicago para dejar el rango de páginas en las referencias de artículos, a saber: facilitar la localización del artículo, sigue siendo igualmente válido en el caso de las partes de libros.

1.2.13.2. Capítulo de libro de un solo autor

Primera nota:

1. David Jiménez Panesso, “Las ideas modernistas en Colombia”, en *Fin de siglo. Decadencia y Modernidad: ensayos sobre el modernismo en Colombia* (Instituto Colombiano de Cultura, 1994), 41.

Bibliografía:

Jiménez Panesso, David. “Las ideas modernistas en Colombia”. En *Fin de siglo. Decadencia y Modernidad: ensayos sobre el modernismo en Colombia*, 36-61. Instituto Colombiano de Cultura, 1994.

La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.20) recomienda no incluir en estos casos el rango de páginas en la bibliografía. En las publicaciones del instituto se conserva este dato por las razones expuestas en el apartado anterior.

1.2.13.3. Capítulo de un libro editado citado por página específica

Primera nota:

1. Clara Elena Suárez Argüello, “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800”, en *Caminos y mercados de México*, coord. por Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (UNAM, 2009), 418.

Bibliografía:

Suárez Argüello, Clara Elena. “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800”. En *Caminos y mercados de México*, coordinado por Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón, 411-431. UNAM, 2009.

La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.20) recomienda no incluir en estos casos el rango de páginas en la bibliografía. En las publicaciones del instituto se conserva este dato por las razones expuestas en el apartado 3.2.13.1.

1.2.13.4. Capítulo de un libro editado citado como un todo

Primera nota:

1. Clara Elena Suárez Argüello, “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800”, en *Caminos y mercados de México*, coord. por Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (UNAM, 2009).

Bibliografía:

Suárez Argüello, Clara Elena. “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800”. En *Caminos y mercados de México*, coordinado por Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón, 411-431. UNAM, 2009.

Nótese que, en este caso, en la nota a pie, la referencia no debe incluir el rango completo de páginas. Esta información se consigna solamente en la bibliografía.

En estos casos, la edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.20) recomienda no incluir el rango de páginas tampoco en la bibliografía. En las publicaciones del instituto se conserva este dato por las razones expuestas en el apartado 3.2.13.1.

1.2.13.5. Capítulo de un libro editado publicado en varios volúmenes

Primera nota:

1. Marta Eugenia García Ugarte, “Trabajos y fatigas de mi pastoral ministerio: Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón, arzobispo de México (1766-1772)”, en *Ilustración católica: ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, coord. por Marta Eugenia García Ugarte (UNAM, 2019), 1: 94.

Bibliografía:

García Ugarte, Marta Eugenia. “Trabajos y fatigas de mi pastoral ministerio: Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón, arzobispo de México (1766-1772)”. En *Ilustración católica: ministerio episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, coordinado por Marta Eugenia García Ugarte, 91-166. T. 1. UNAM, 2019.

La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.20) recomienda no incluir en estos casos el rango de páginas en la bibliografía. En las publicaciones del instituto se conserva este dato por las razones expuestas en el apartado 3.2.13.1.

1.2.13.6. Documento de una recopilación documental

Primera nota:

1. “Constituciones sinodales hechas en esta ciudad de Santafé por el señor don fray Juan de los Barrios, primer arzobispo de este Nuevo Reino de Granada, que las acabó de promulgar a 3 de junio de 1556 años”, en *La legislación de la arquidiócesis de Santafé en el periodo colonial*, ed. por Juan Fernando Cobo Betancourt y Natalie Cobo (ICANH, 2018), 15.

Bibliografía:

“Constituciones sinodales hechas en esta ciudad de Santafé por el señor don fray Juan de los Barrios, primer arzobispo de este Nuevo Reino de Granada, que las acabó de promulgar a 3 de junio de 1556 años”. En *La legislación de la arquidiócesis de Santafé en el periodo colonial*, editado por Juan Fernando Cobo Betancourt y Natalie Cobo, 1-137. ICANH, 2018.

Nótese que este tipo de documentos se citan de la misma manera que el capítulo de un libro editado. En caso de que se citen varios documentos de una misma recopilación, se deben hacer referencias cruzadas siguiendo los criterios que se exponen en el siguiente apartado.

1.2.13.7. Referencias cruzadas: varios capítulos de un libro editado

Primeras notas:

1. Caroline Cunill, “Tribunales itinerantes, justicia local y mediación lingüística en Yucatán (siglos XVII-XVIII)”, en *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*, coord. por Caroline Cunill y Luis Miguel Glave Testino (ICANH, 2019), 44.

2. Luis Miguel Glave Testino, “*Simiachi*: el traductor o lengua en el distrito de la Audiencia de Lima”, en Cunill y Glave Testino, *Las lenguas*, 128-129.

3. Rodrigo Llanes Salazar, “Cuando no hay intérprete. El caso de Ricardo Ucán: mediación y acceso de los mayas a la justicia en Yucatán en el siglo XXI”, en Cunill y Glave Testino, *Las lenguas*, 285.

Bibliografía:

Cunill, Caroline. “Tribunales itinerantes, justicia local y mediación lingüística en Yucatán (siglos XVII-XVIII)”. En Cunill y Glave Testino, *Las lenguas*, 41-64.

Cunill, Caroline y Luis Miguel Glave Testino, coords. *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*. ICANH, 2019.

Glave Testino, Luis Miguel. “*Simiachi*: el traductor o lengua en el distrito de la Audiencia de Lima”. En Cunill y Glave Testino, *Las lenguas*, 121-166.

Llanes Salazar, Rodrigo. “Cuando no hay intérprete. El caso de Ricardo Ucán: mediación y acceso de los mayas a la justicia en Yucatán en el siglo XXI”. En Cunill y Glave Testino, *Las lenguas*, 273-295.

Se deben hacer referencias cruzadas siempre que se citen dos o más capítulos de un mismo libro editado.

La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.10) recomienda no incluir en estos casos el rango de páginas de cada capítulo en la bibliografía. En las publicaciones del instituto se conserva este dato por las razones expuestas en el apartado 3.2.13.1.

1.2.13.8. Libros completos reeditados dentro de un libro más extenso

Primera nota:

1. Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra* (1896), en *Obras completas*, t. 1 (Bedout, 1958), 102.

Bibliografía:

Carrasquilla, Tomás. *Frutos de mi tierra*. 1896. En *Obras completas*, t. 1, 1-140. Bedout, 1958.

1.2.14. Referencias de artículos

1.2.14.1. Artículo de revista académica citado por página específica

Primeras notas:

1. Vandick da Silva Batista, “Caracterização da frota pesqueira de Parintins, Itacoatiara e Manacapuru, estado do Amazonas”, *Acta Amazônica* 33, n.º 2 (2003): 293.

2. Santiago Mora, “La metáfora ecológica: simbolismo y conservación”, *Revista Colombiana de Antropología* 32 (1995): 114.

3. Arturo Escobar, “Antropología y desarrollo”, en “Globalización, multiculturalidad y medio ambiente”, número especial, ed. por Ana María Fernández y Carlos Ernesto Pinzón, *Maguaré: Revista del Departamento de Antropología* (Universidad Nacional de Colombia) 14 (1999): 57.

Bibliografía:

Batista, Vandick da Silva. “Caracterização da frota pesqueira de Parintins, Itacoatiara e Manacapuru, estado do Amazonas”. *Acta Amazônica* 33, n.º 2 (2003): 291-302. https://doi.org/10.1590/1809-4392200332302

Escobar, Arturo. “Antropología y desarrollo”. En “Globalización, multiculturalidad y medio ambiente”, número especial, editado por Ana María Fernández y Carlos Ernesto Pinzón, *Maguaré: Revista del Departamento de Antropología* (Universidad Nacional de Colombia) 14 (1999): 42-73. https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/download/11135/11803/26660

Mora, Santiago. “La metáfora ecológica: simbolismo y conservación”. *Revista Colombiana de Antropología* 32 (1995): 104-124. https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/1461/1017

Nótese que los títulos de las revistas académicas se escriben siempre completos, nunca abreviados.

Además, cuando hay volumen y número, se escribe la abreviatura de *número*, pero no la de *volumen*. Cuando hay año o nueva serie y número, también se escribe la abreviatura de *número*. En cambio, cuando solo hay número, como en el caso citado de *Maguaré*, no se pone ninguna

abreviatura. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.70) establece que la abreviatura de *número* se debe incluir siempre, aunque las publicaciones se dividan solamente por números. En aras de la sencillez, las publicaciones del instituto no se atienen a esta recomendación.

En la abreviatura de *número*, como en cualquier abreviatura formada por contracción, no se utiliza el símbolo de grado de ángulo sexagesimal (°), sino la letra *o* voladita (º). Cabe aclarar que también es válida la abreviatura *núm.*, utilizada en la revista *Fronteras de la Historia*. Lo importante es que en cada publicación se unifique con una única abreviatura: o con *n.º* o con *núm.*

Si resulta necesario incluir información sobre un número especial o un dosier, como se muestra en el ejemplo de la revista *Maguaré*, debe ubicarse entre el título del artículo y el título de la revista, tanto en la primera nota a pie como en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.77) establece un criterio diferente para la elaboración de este tipo de referencias en la bibliografía: hacerlas por los apellidos y nombres del editor del número especial, no por los apellidos y nombres del autor del artículo. En aras de la sencillez, las publicaciones del instituto no se atienen a esta recomendación.

Si resulta necesario incluir el lugar o la institución de la publicación, esta información se pone después del título de la revista y entre paréntesis, como se muestra también en el caso de *Maguaré*.

Los DOI de los artículos académicos no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.72) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los DOI, es importante tener en cuenta dos cosas: primero, que estén en la forma de URL, es decir, con la base https://doi.org/ seguida del identificador, no en la forma “DOI: identificador”; segundo, que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.14.2. Artículo de revista académica citado como un todo

Primera nota:

1. Isaac Marrero-Guillamón, “The Politics and Aesthetics of Non-Representation: Re-Imagining Ethnographic Cinema with Apichatpong Weerasethakul”, *Antípoda* 33 (2018).

Bibliografía:

Marrero-Guillamón, Isaac. “The Politics and Aesthetics of Non-Representation: Re-Imagining Ethnographic Cinema with Apichatpong Weerasethakul”. *Antípoda* 33 (2018): 13-32. https://doi.org/10.7440/antipoda33.2018.02

Nótese que, cuando se cita un artículo como un todo, el rango de páginas no se debe incluir en la nota a pie, sino solamente en la bibliografía.

Los DOI de los artículos académicos no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.72) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los DOI, es importante tener en cuenta dos cosas: primero, que estén en la forma de URL, es decir, con la base https://doi.org/ seguida del identificador, no en la forma “DOI: identificador”; segundo, que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.14.3. Artículo de revista académica en prensa

Primera nota:

1. Pedro María Argüello García, “La guaquería en Colombia: historia de una práctica de larga duración”, *Fronteras de la Historia* 30, n.º 2 (en prensa).

Bibliografía:

Argüello García, Pedro María. “La guaquería en Colombia: historia de una práctica de larga duración”. *Fronteras de la Historia* 30, n.º 2 (en prensa).

1.2.14.4. Artículo de prensa con autor conocido

Primera nota:

1. Salomón Kalmanovitz, “La débil reactivación”, *El Espectador*, 21 de octubre de 2024.

2. Andrés Posada Arango, “Félix Restrepo”, *Papel Periódico Ilustrado*, 15 de enero de 1884, 134.

Bibliografía:

Kalmanovitz, Salomón. “La débil reactivación”. *El Espectador*, 21 de octubre de 2024. https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/salomon-kalmanovitz/la-debil-reactivacion/

Posada Arango, Andrés. “Félix Restrepo”. *Papel Periódico Ilustrado*, n.º 57, año 3, 15 de enero de 1884, 134-135. https://repositorio.accefyn.org.co/server/api/core/bitstreams/17e0498d-e1b5-40c5-a649-8545749cdd57/content

Nótese que artículos de prensa como el de Posada Arango, que podrían ser incluidos en la bibliografía entre las fuentes primarias, se citan como cualquier artículo de prensa de hoy en día tanto en la nota a pie como en la bibliografía. En casos como este, en los que los artículos de prensa de fuentes primarias cuentan con nombre de autor, títulos particulares, fechas específicas y paginación, la nota a pie no se debe hacer simplemente por el título del periódico y la fecha, sino con los datos completos. Asimismo, en casos como este, la referencia en la bibliografía NO se debe hacer de manera general por el título del periódico y los años de los números consultados. Por ejemplo:

Papel Periódico Ilustrado, 1881-1888.

Este tipo de referencias generales se deben limitar a los casos de publicaciones periódicas cuyo contenido no estaba dividido por artículos o secciones.

En cuanto a los URL de los artículos de prensa no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.89) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los URL, es importante tener en cuenta que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.14.5. Artículo de prensa sin autor conocido

Primera nota:

1. "¿La UBPD se 'pone' la soga al cuello para buscar a los desaparecidos?", *Verdad Abierta*, 25 de agosto de 2021.

2. "Parte no oficial: noticias extranjeras", *Gaceta de Madrid*, n.º 118, 28 de septiembre de 1833, 504.

Bibliografía:

"Parte oficial: noticias extranjeras". *Gaceta de Madrid*, n.º 118, 28 de septiembre de 1833, 504-505. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1833/118/A00504-00505.pdf

"¿La UBPD se 'pone' la soga al cuello para buscar a los desaparecidos?". *Verdad Abierta*, 25 de agosto de 2021. https://verdadabierta.com/la-ubpd-se-pone-la-soga-al-cuello-para-buscar-a-los-desaparecidos/

Nótese que, tanto en la nota a pie como en la bibliografía, la referencia se hace por el título del artículo. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.97) indica que las referencias de artículos de prensa sin autor conocido se deben hacer por el título del artículo en la nota a pie y por el título del periódico en la bibliografía. Las publicaciones del instituto no se atienen a esa pauta en aras de mantener la unidad con las referencias de otro tipo de fuentes sin autor conocido.

Nótese también que artículos de prensa como el de la *Gaceta de Madrid*, que podrían ser incluidos en la bibliografía entre las fuentes primarias, se citan como cualquier artículo de prensa sin autor conocido de hoy en día, tanto en la nota a pie como en la bibliografía. En casos como este, en los que los artículos de prensa de fuentes primarias cuentan con títulos particulares, fechas específicas y paginación, la nota a pie y la referencia en la bibliografía NO se deben hacer por el título del periódico, sino por el título del artículo. Véase la anotación ampliada sobre esto último en el apartado anterior.

En cuanto a los URL de los artículos de prensa no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.89) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los URL, es importante tener en cuenta que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.15. Referencias de reseñas académicas

1.2.15.1. Reseña con título

Primera nota:

1. Juan Carlos Orrego Arismendi, “Un buscador de cuentos”, reseña de *Cuentos de la Conquista*, de Gregorio Hernández de Alba, *Revista Colombiana de Antropología* 58, n.º 3 (2022): 176.

Bibliografía:

Orrego Arismendi, Juan Carlos. “Un buscador de cuentos”. Reseña de *Cuentos de la Conquista*, de Gregorio Hernández de Alba. *Revista Colombiana de Antropología* 58, n.º 3 (2022): 173-179. https://doi.org/10.22380/2539472X.2396

1.2.15.2. Reseña sin título

Primera nota:

1. Javier Peña-Ortega, reseña de *Camino y ruptura: historia gráfica de las prácticas jurídicas indígenas en el Cauca a principios del siglo XX*, de Karla Luzmer Escobar Hernández (autora), Óscar Pantoja (guionista) y Miguel Vallejo (ilustrador), *Revista Colombiana de Antropología* 61, n.º 1 (2025): 4.

Bibliografía:

Peña-Ortega, Javier. Reseña de *Camino y ruptura: historia gráfica de las prácticas jurídicas indígenas en el Cauca a principios del siglo XX*, de Karla Luzmer Escobar Hernández (autora), Óscar Pantoja (guionista) y Miguel Vallejo (ilustrador). *Revista Colombiana de Antropología* 61, n.º 1 (2025): e2943. https://doi.org/10.22380/2539472X.2943

Los DOI de las reseñas académicas no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.100) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los DOI, es importante tener en cuenta dos cosas: primero, que estén en la forma de URL, es decir, con la base https://doi.org/ seguida del identificador, no en la forma "DOI: identificador"; segundo, que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.16. Referencias de documentos de trabajo

Primeras notas:

1. Rachel Sieder y María Teresa Sierra, "Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina" (CMI Working Paper 2. CHR. Michelsen Institute, 2011).

2. Juan Michelini y Patricia Pintos, "Periferias en disputa y segregación en la región metropolitana de Buenos Aires: los casos de Las Tunas y Punta Querandí" (documento de trabajo de la serie Contested Cities, eje 4, artículo n.º 4-525, 2016).

Bibliografía:

Michelini, Juan y Patricia Pintos. "Periferias en disputa y segregación en la región metropolitana de Buenos Aires: los casos de Las Tunas y Punta Querandí". Documento de trabajo de la serie Contested Cities, eje 4, artículo n.º 4-525, 2016. http://contested-cities.net/working-papers/2016/periferias-en-disputa-y-segregacion-en-la-region-metropolitana-de-buenos-aires-los-casosde-las-tunas-y-punta-querandi/

Sieder, Rachel y María Teresa Sierra. "Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina". CMI Working Paper 2. CHR, Michelsen Institute, 2011. https://www.cmi.no/publications/file/3941-acceso-a-la-justicia-para-las-mujeres-indigenas-en.pdf

1.2.17. Referencias de trabajos de grado

Primera nota:

1. Charlotte A. Cosner, “Rich and Poor, White and Black, Slave and Free: The Social History of Cuba’s Tobacco Farmers, 1763-1817” (tesis de maestría, Florida International University, 2008), 51.

Bibliografía:

Cosner, Charlotte A. “Rich and Poor, White and Black, Slave and Free: The Social History of Cuba’s Tobacco Farmers, 1763-1817”. Tesis de maestría, Florida International University, 2008. https://digitalcommons.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3868&context=etd

Nótese que no es necesario incluir el nombre del programa o del departamento dentro del cual fue presentada la tesis. Si se quiere incluir el nombre del programa, se puede poner después del grado, introducido por la preposición *en*: “tesis de doctorado en Historia”. Y si se quiere incluir el nombre del departamento, se puede poner entre el grado de la tesis y el nombre de la universidad, separado por comas: “tesis de doctorado, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia”.

Los URL de los trabajos de grado no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.113) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los URL, es importante tener en cuenta que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.18. Referencias de ponencias

Primera nota:

1. Eduardo Javier Iraola, “La Dirección General de Tabacos: Buenos Aires (1787 1820)” (ponencia presentada en las XXII Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, Río Cuarto, Argentina, 2010).

Bibliografía:

Iraola, Eduardo Javier. “La Dirección General de Tabacos: Buenos Aires (1787 1820)”. Ponencia presentada en las XXII Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, Río Cuarto, Argentina, 2010.

De acuerdo con la edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.115), en la nota a pie, la información sobre el lugar de presentación de la ponencia ya no se debe encerrar entre paréntesis, como se estipulaba en la edición 17. Sin embargo, las publicaciones del instituto preservan el criterio de la edición 17 para mantener la unidad con otro tipo de referencias semejantes, como las de trabajos de grado.

1.2.19. Referencias de segunda mano

Primera nota:

1. Heródoto, *Historias*, citado en Jacques Le Goff, *La civilización del Occidente medieval* (Taurus, 1984), 75.

Bibliografía:

Le Goff, Jacques. *La civilización del Occidente medieval*. Taurus, 1984.

Nótese que, en la bibliografía, no se incluye la referencia de la obra citada de segunda mano, sino solo la de aquella de la cual se tomó la cita.

1.2.20. Referencias de entrevistas publicadas

Primera nota:

1. Paulo Arantes, “Tempos de exceção”, entrevistado por Luciano Pereira, *Trans/Form/Ação* 31, n.º 2 (2008): 16.

Bibliografía:

Arantes, Paulo. “Tempos de exceção”. Entrevistado por Luciano Pereira. *Trans/Form/Ação* 31, n.º 2 (2008): 7-18.

1.2.21. Referencias de entrevistas o comunicaciones personales no publicadas

Cuando se cita una entrevista o una comunicación personal no publicada, se debe incluir en la nota a pie, en lo posible, el nombre del entrevistado o del remitente de la comunicación, el lugar o el medio y la fecha. Este tipo de fuentes no se suelen incluir en la bibliografía, pero, si se incluyen, sus referencias se deben construir como cualquier otra.

Primeras notas:

1. Rosa Blanco, entrevista personal, Cali, 2022.
2. Pedro Suárez, mensaje de correo electrónico, 18 de abril de 2019.
3. Blanco, entrevista personal.
4. Suárez, mensaje de correo electrónico.

Bibliografía:

Blanco, Rosa. Entrevista personal. Cali, 2022.

Suárez, Pedro. Mensaje de correo electrónico, 18 de abril de 2019.

1.2.22. Referencias de diarios de campo no publicados

Cuando se cita un diario de campo no publicado, se debe incluir en la nota a pie el nombre del autor, el lugar y la fecha de la nota (o al menos el año). Este tipo de fuentes no se suelen incluir en la bibliografía, pero, si se incluyen, sus referencias se deben construir como cualquier otra.

Primera nota:

1. Raquel Hernández, diario de campo, Tumaco, 12 de febrero de 2023.

Bibliografía:

Hernández, Raquel. Diario de campo. Esmeraldas, Tumaco, Guapi, agosto de 2022-octubre de 2023.

1.2.23. Referencias de blogs y páginas web

Primeras notas:

1. Maurílio Botelho y Marcos Barreira, “Ainda sobre o ‘milagre Chinês’ (I)”, *Boitempo* (blog), 12 de enero de 2022.

2. “Toxicological Profile for Vanadium”, ATSDR Agency for Toxic Substances and Disease Registry, 2003.

Bibliografía:

Botelho, Maurílio y Marcos Barreira. “Ainda sobre o ‘milagre Chinês’ (I)”. *Boitempo* (blog), 12 de enero de 2022. https://blogdaboitempo.com.br/2022/01/12/ainda-sobre-o-milagre-chines/?fbclid=IwAR3lADAy7ZrkI1UtymT2E6gPkLDvPnziqpXiAaiTjL1E-FER6WLrOYHTXvF0#_ftnref2

“Toxicological Profile for Vanadium”. ATSDR Agency for Toxic Substances and Disease Registry, 2003. https://wwwn.cdc.gov/TSP/ToxProfiles/ToxProfiles.aspx?id=276&tid=50

Nótese que no es necesario incluir la fecha de consulta si se cuenta con la fecha de publicación del post o de actualización de la página web. Si, en todo caso, se quiere incluir la fecha de consulta, este dato se debe ubicar después de la fecha de publicación o de actualización, antecedido de coma e introducido por la expresión *consultado el* (en la primera nota a pie) y antecedido de punto e introducido por la expresión *Consultado el* (en la bibliografía). Ahora bien, si no se cuenta con la fecha de publicación del blog o de actualización de la página web, sí es necesario indicar la fecha de consulta después del nombre del blog o de la página.

Los URL de blogs y páginas web no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.104 y 14.105) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los URL, es importante tener en cuenta que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.24. Referencias de videos consultados en línea

Primera nota:

1. Serpentine Galleries, dir., “Hans Ulrich Obrist in Conversation with Tim Ingold—The Understory of the Understory”, video de YouTube publicado por Serpentine el 10 de diciembre de 2020.

Bibliografía:

Serpentine Galleries, dir. “Hans Ulrich Obrist in Conversation with Tim Ingold—The Understory of the Understory”. Video de YouTube publicado por Serpentine el 10 de diciembre de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=qU8Q_Zd0ubw

Los URL de videos consultados en línea no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.167) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los URL, es importante tener en cuenta que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.25. Referencias de pódcast

Primera nota:

1. Hermelinda Tripailaf *et al*., “Tükúlpanien (traer a la memoria)”, Gemas, 1.º de junio de 2021, pódcast, 24:36.

Bibliografía:

Tripailaf, Hermelinda, Carla Ruiz, Gabriela Martínez, María Paula Díaz y Paula Cecchi. “Tükúlpanien (traer a la memoria)”. Gemas, 1.º de junio de 2021. Pódcast, 42:55. https://gemasmemoria.com/2021/06/01/tukul-panien

Los URL de pódcast no se deben incluir en las notas a pie, sino solo en la bibliografía. La edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 14.168) estipula que también se deben incluir en las notas, pero las publicaciones del instituto no se acogen a ese criterio con el fin de economizar espacio.

En relación con los URL, es importante tener en cuenta que no haya punto después de ellos cuando se encuentran al final de una referencia en la bibliografía.

1.2.26. Referencias de la Biblia

En general, las referencias de la Biblia deben aparecer citadas solo en las notas a pie, pero no en la bibliografía. La referencia debe incluir el nombre del libro abreviado sin punto y los números del capítulo y del versículo separados por coma, pero sin espacio. En lo posible, hay que mencionar también, en la primera nota y entre paréntesis, la versión que se está citando.

Primeras notas:

1. Gn 24,11 (Nueva Biblia Española).

2. 1 Cor 5,1.

3. Heb 8,2.

1.2.27. Referencias de Constituciones

Primeras notas:

1. Constitución para la Confederación Argentina, Congreso General Constituyente, 1853.

2. Constitución Política de la República de Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991.

Bibliografía:

Constitución para la Confederación Argentina. Congreso General Constituyente, 1853. https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=3873

Constitución Política de la República de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente, 1991. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

1.2.28. Referencias de documentos legales, sentencias y casos

Primeras notas:

1. “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”, Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de marzo de 2023.

2. Sentencia C-55 de 2024, Corte Constitucional de Colombia, magistrada ponente: Cristina Pardo Schlesinger.

3. Ley 340 de 1996, “Por medio de la cual se aprueba la ‘Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado’, el ‘Reglamento para la aplicación de la Convención’, y el ‘Protocolo para la Protección de los bienes Culturales en caso de Conflicto Armado’, firmados en La Haya el 14 de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954)”, Congreso de Colombia.

4. Comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina, sentencia del 6 de febrero de 2020, Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Bibliografía:

Comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina. Sentencia del 6 de febrero de 2020. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_420_esp.pdf

“Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”. Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de marzo de 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682765&fecha=14/03/2023#gsc.tab=0

Ley 340 de 1996. “Por medio de la cual se aprueba la ‘Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado’, el ‘Reglamento para la

aplicación de la Convención', y el 'Protocolo para la Protección de los bienes Culturales en caso de Conflicto Armado', firmados en La Haya el 14 de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954)". Congreso de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37861

Sentencia C-55. Corte Constitucional de Colombia. Magistrada ponente: Cristina Pardo Schlesinger, 2024.

Pardo Schlesinger, 2024.

Sobre la manera de citar documentos legales consultados en recopilaciones documentales, véase el apartado 3.2.13.6.

1.2.29. Referencias de declaraciones y convenciones

Primera nota:

1. Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, resolución 2888 (XLVI-O/16), 14 de junio de 2016.

2. Conferencia General de la Unesco, Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, aprobada en la 17.ª reunión de la conferencia, celebrada en París entre el 17 de octubre y el 21 de noviembre de 1972.

Bibliografía:

Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resolución 2888 (XLVI-O/16), 14 de junio de 2016. https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf

Conferencia General de la Unesco. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Aprobada en la 17.ª reunión de la conferencia, celebrada en París entre el 17 de octubre y el 21 de noviembre de 1972. https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf

1.2.30. Referencias de manuscritos no publicados

Primera nota:

1. Paula Galligani, Natalia Morales y Gustavo Barrientos, “Evaluación de la distribución por tamaño de la porosidad en muestras óseas humanas y faunísticas de la región pampeana: primera aproximación mediante el uso de porosimetría por intrusión de mercurio” (manuscrito no publicado, 2024), archivo de Microsoft Word.

Bibliografía:

Galligani, Paula, Natalia Morales y Gustavo Barrientos. “Evaluación de la distribución por tamaño de la porosidad en muestras óseas humanas y faunísticas de la región pampeana: primera aproximación mediante el uso de porosimetría por intrusión de mercurio”. Manuscrito no publicado, 2024. Archivo de Microsoft Word.

En estos casos, se debe indicar, en lo posible, la fecha completa o, al menos, el año de creación del manuscrito. Si no se conoce la fecha, en su lugar se pone la abreviatura de la expresión *sin año*: s. a.

1.2.31. Referencias de fuentes de archivo

En general, este tipo de fuentes se deben citar por el nombre del archivo.

Las notas a pie deben incluir, en ese orden y separadas por comas, la sigla del archivo en el que está alojado el documento, las siglas de las divisiones del archivo en las que se encuentra el documento (secciones, fondos, etc.) y luego toda la información necesaria (legajos, expedientes, folios, etc.) para identificar la pieza citada, yendo de lo general a lo particular. Si se considera necesario, se puede aclarar en la primera referencia de archivo en nota a pie que las siglas de los archivos citados y de sus agrupaciones documentales se desglosan en la bibliografía.

En la bibliografía, tras la sigla del archivo se debe poner el nombre completo y la ubicación geográfica entre paréntesis y, en cascada, las siglas y nombres completos entre paréntesis de las divisiones en las que se encuentra alojado el documento, sin el nombre genérico de la división (sección, fondo, etc.), salvo en el caso de información específica, como números de legajos, expedientes o folios, no se consigna en la bibliografía.

Primeras notas:

1. AGN, SAAII, AT, C, caja 5, carpeta 1, ff. 2 r.-2 v. Los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía.

2. AGN, SAAII, AT, C, caja 5, carpeta 1, f. 3 r.

Bibliografía:

AGN (Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia).

SAAII (Sección Archivo Anexo II).

AT (Administración de Tabacos).

Información adicional, como el nombre del autor y el título o la fecha de elaboración del documento, se puede poner antes de la sigla del archivo, seguida de coma. Aun así, la referencia en la bibliografía solo debe incluir las siglas y los nombres del archivo y de las divisiones en las que se encuentra alojado el documento.

Primeras notas:

1. “Oficio del venerable Deán y Cabildo al Yttmo Señor D. D. Luis Gonzaga de la Encina, dignísimo obispo de ésta Diócesis del Consejo de S. M. en contestación a que pasó con su pastoral”, AAL, PI, leg. 18, exp. 38, ff. 2 r.-2 v.

2. “Oficio”, f. 2 v.

Bibliografía:

AAL (Archivo Arzobispal de Lima, Lima, Perú).

PI (Papeles Importantes).

Cuando el documento no tiene título y lo que se ofrece es una descripción, es necesario tener en cuenta si fue tomada literalmente del documento o si fue elaborada por el autor. Si es lo primero, se trata como un título: se deja en letra redonda, no se corrige y se encierra entre comillas. Si es lo segundo, la descripción se deja en letra redonda, se corrige y no se encierra entre comillas, como se muestra abajo. En todo caso, en la bibliografía solo se deben relacionar las siglas y los nombres del archivo y de las divisiones en las que se encuentra alojado el documento.

Primera nota:

1. Informe del contador Mariano Sixto al general Pablo Morillo sobre la situación de Cartagena y la necesidad de auxilios, AGI, PC, leg. 2136C.

Bibliografía:

AGI (Archivo General de Indias, Sevilla, España).

PC (fondo Papeles de Cuba).

1.3. Bibliografía

1.3.1. Estructura

En general, la bibliografía debe estructurarse en una única lista titulada “Bibliografía” que incluya todas las referencias ordenadas alfabéticamente por los apellidos de los autores o por la primera palabra significativa de los títulos, cuando los textos no tengan autor conocido (sobre referencias de fuentes sin autor conocido, véase el apartado 3.2.3).

Si se citan documentos de archivo, la bibliografía debe dividirse en dos secciones tituladas “Fuentes primarias” y “Fuentes secundarias”, ambas ordenadas alfabéticamente. En la primera se deben poner los nombres de los archivos y, en cascada, los nombres de las divisiones de los archivos en los que se alojan los documentos citados, tal como se explica en el apartado 3.2.31. En la segunda se deben poner las demás referencias.

Si el autor considera importante incluir obras editadas o manuscritos entre las fuentes primarias, además de los documentos de archivo, la sección titulada “Fuentes primarias” debe subdividirse en dos o tres partes: “Archivos” e “Impresos” y/o “Manuscritos”.

En cuanto al formato de las referencias, estas deben unificarse con sangría francesa y sin dobles *enters* o saltos de párrafo entre ellas.

1.3.2. Orden de las referencias de distintos autores

En la bibliografía, las referencias de distintos autores se ordenan alfabéticamente por los apellidos. En el caso de las publicaciones en portugués, se ordenan por el último apellido:

Ferreira, Breno Leal. “A compreensão dos povos indígenas da América portuguesa por Alexandre Rodrigues Ferreira durante a viagem filosófica (1783-1792): a apropriação de uma tradução francesa de *The History of America* (1777), de William Robertson”. *Revista de Indias* 80, n.º 280 (2020): 719-750. https://doi.org/10.3989/revindias.2020.020

Friede, Juan. *Rebelión comunera de 1781. Documentos*. T. 1. Instituto Colombiano de Cultura, 1981.

Galindo, Jorge y Laura Henao. “Las fortificaciones perdidas del Darién: los proyectos del ingeniero militar Antonio de Arévalo (1761-1785)”. En *Defensive Architecture of the Mediterranean: XV to XVIII Centuries*, editado por Víctor Echarri Iribarren, 55-62. Universidad de Alicante, 2017.

Gárate Ojanguren, María Monserrat. *Cuba: tabaco y hacienda imperial (1717-1817). Un siglo de gestión del estanco: funcionarios, ilustrados y militares*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2019.

Rosa, João Guimarães. “Nós, os temulentos”. En *Tutameia (terceiras estórias)*, 115-118. Nova Fronteira, 1985.

Si el primer apellido de dos autores es el mismo, las referencias se alfabetizan por el segundo apellido o por el nombre, en caso de que no tengan segundo apellido. Si uno de los dos tiene un solo apellido y el otro tiene dos, se prioriza la referencia del que tiene un solo apellido:

Bloom, Allan. *The Closing of the American Mind: How Higher Education Has Failed Democracy and Impoverished the Souls of Today’s Students*. Simon and Schuster, 1987.

Bloom, Harold. *Agon: Towards a Theory of Revisionism*. Oxford University Press, 1982.

González, Margarita. “El estanco colonial del tabaco”. *Cuadernos Colombianos* 9, n.º 8 (1975): 635-708.

González Mora, Felipe. “Pueblos de doctrina jesuita en los Llanos, siglos XVII-XVIII”. *Credencial Historia* 354 (2019). https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-354/pueblos-de-doctrina-jesuita-en-los-llanos

Si los apellidos comienzan por preposición o por preposición más artículo, estos elementos no se tienen en cuenta en la alfabetización y se posponen al nombre (salvo en el caso de los apellidos de

origen italiano). Pero si los apellidos comienzan por artículo, este sí se tiene en cuenta en la alfabetización.

Bavel, Bas van. “Looking for the Islands of Equality in a Sea of Inequality: Why Did Some Societies in Pre-Industrial Europe Have Relatively Low Levels of Wealth Inequality?”. En *Disuguaglianza economica nelle società preindustriali: cause ed effetti / Economic Inequality in Pre-Industrial Societies: Causes and Effect*, editado por Giampiero Nigro, 431-456. Firenze University Press, 2020.

Di Meglio, Gabriel y Alejandro M. Rabinovich. “La sombra de la Restauración: amenazas militares y giros políticos durante la revolución en el Río de la Plata, 1814-1815”. *Revista Universitaria de Historia Militar* 7, núm. 15 (2018). https://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/469

Jong, Ingrid de. “Prácticas de la diplomacia fronteriza en las Pampas, siglo XIX”. *Habitus* 14, núm. 2 (2016): 175-197. https://doi.org/10.18224/hab.v14.2.2016.175-197

Jovellanos, Gaspar Melchor de. *Informe de D. Gaspar de Jovellanos en el Expediente de Ley Agraria*. 1795. Burdeos: Imprenta de Lawalle joven y sobrino, 1820.

Le Moyne, Augusto. *Viajes y estancias en la América del Sur: la Nueva Granada, Santiago de Cuba, Jamaica y el istmo de Panamá*. Centro Instituto Gráfico, 1945.

Puente Luna, José Carlos de la. “Customs Apart: Rethinking Inheritance and Competing Land Claims among Native Commoner Women in Colonial Andean Villages”. *Colonial Latin American Review* 33, n.º 1 (2024): 79-104. https://doi.org/10.1080/10609164.2024.2311607

Savigny, Friedrich Karl von. *Tratado de la posesión, según los principios del derecho romano*. Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845.

1.3.3. Orden de las referencias que se hacen por título

Las referencias que se hacen por título (documentos legales, Constituciones, obras sin autor conocido) se alfabetizan por la primera palabra significativa del título, dentro de la misma lista de las referencias que se hacen por los apellidos de los autores.

Constitución Política de la República de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente, 1991. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

Núñez Padilla, Claudia Patricia. “Integración urbana y cohesión social en el proyecto de vivienda gratuita Nando Marín con mixtura poblacional en el municipio de Valledupar”. Tesis de maestría, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, 2021. http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11239

“Plan de vida ‘Llanoverde’”. *Procesos Sociales Integrales* (blog). *Wordpress*, 6 de abril de 2020. https://procesossocialesintegrales.wordpress.com/2020/04/06/-plan-de- vida-llanoverde/

Ramírez Kuri, Patricia. “La ciudad desde el espacio púbico y las prácticas ciudadanas”. En *Teoría de la ciudad en América Latina*, vol. 1, editado por Blanca Rebeca Ramírez Velázquez y Emilio Pradilla Cobos, 565-595. Universidad Autónoma Metropolitana, 2014.

1.3.4. Orden de las referencias de un mismo autor

Las referencias de un mismo autor se ordenan alfabéticamente por la primera palabra significativa de los títulos. De acuerdo con las pautas específicas de cada colección o revista, los apellidos y nombres completos del autor se reemplazan por raya y punto o se repiten en cada referencia. Lo más recomendable es repetir los nombres con el fin de que sean legibles para las bases de datos y otros instrumentos electrónicos, así:

Rodríguez Gordillo, José Manuel. “El abastecimiento de tabacos en el marco del estanco español en el siglo XVIII: reflexiones previas para su estudio”. En *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, editado por Agustín González Enciso y Rafael Torres Sánchez, 239-270. Ediciones Universidad de Navarra, 1999.

Rodríguez Gordillo, José Manuel. *La creación del estanco en España*. Fundación Altadis, 2002.

Rodríguez Gordillo, José Manuel. “La influencia del tabaco de Virginia en la configuración del mercado español en la segunda mitad del siglo XVII”. En *Anais do IV Encontro Internacional de História Colonial. O sistema atlântico do tabaco ibérico:*

complementariedades e diferenças (séculos XVII-XIX), organizado por Rafael Chambouleyron y Karl- Heinz Arenz, 40-60. Acaí, 2014.

Si un mismo autor aparece en una referencia con nombres o apellidos abreviados u omitidos (por ejemplo, Rodríguez, J. M. o Rodríguez G., José) y, en otra, con los nombres y apellidos completos, debe unificarse por la forma completa (Rodríguez Gordillo, José Manuel), siempre y cuando se tenga certeza de que se trata del mismo autor, como lo recomienda la edición 18 de *The Chicago Manual of Style* (§ 13.75).